

CONTRATO Ref: 55/2021.

**Requisitos para participar en la convocatoria:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo de dos meses desde la concesión la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

**Título Proyecto de Investigación:** SUBPROYECTO DIACOVID: VALIDACIÓN DE SISTEMAS DIAGNÓSTICOS PARA EL CRIBADO Y LA DETECCIÓN RÁPIDA Y FIABLE DE PACIENTES CON INFECCIÓN POR COVID-19

El IIS La Fe resuelve convocar 1 plaza para la contratación en régimen de concurrencia competitiva, para un Técnico Superior De Laboratorio y Diagnóstico Clínico que se encargará de desarrollar las funciones en el marco del Subproyecto DIACOVID.

**Servicio / Unidad / Grupo Acreditado:** INFECCIÓN GRAVE

**Requisitos de los candidatos:** *(Todos los requisitos que se exijan en este apartado serán imprescindibles para poder optar al puesto):*  
Técnico Superior de Laboratorio y Diagnóstico Clínico

**Méritos a valorar:** *(Se valorarán los méritos relacionados con la actividad/funciones a desarrollar) (de 0 a 5 puntos)*

- Experiencia en virología (0,2 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto)
- Experiencia en nanosensores (0,2 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto)
- Experiencia en biología molecular (0,2 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto)
- Experiencia en citometría de flujo (0,2 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1 punto)
- Formación adicional en riesgos laborales (0,5 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto)

**Currículum vitae y Expediente Académico** *(de 0 a 2 puntos)*

- Currículum Vitae (1 punto). Se valorará:  
Formación adicional en Biología Molecular (0,5 puntos)  
Formación adicional en Microbiología (0,5 puntos)
- Expediente Académico (1 punto)  
Se valorará la nota media obtenida en el grado de técnico -superior: notable 0,5 puntos; sobresaliente 1 punto.

**Otros Méritos:** *(Formación complementaria) (de 0 a 1 punto)*

- Diversidad Funcional igual o superior a 33% (0,2 puntos)
- Formación adicional en innovación (0,4 puntos)
- Formación adicional en calidad de procesos (0,4 puntos)

**Entrevista** *(de 0 a 2 puntos)*

Si procede (se hará entrevista si la diferencia entre el primer candidato y el segundo es igual o inferior a dos puntos)

**Actividad Formativa / Funciones a desarrollar:**

Las siguientes actividades se van a realizar en el ámbito del presente proyecto:

- Preparación de soluciones y esterilización del material y soluciones según el protocolo descrito en el presente estudio.
- Técnicas de Microbiología (diluciones seriadas) en las muestras objeto del presente estudio.
- Técnicas de Biología Molecular (extracción de ARN y RT-qPCR) en las muestras objeto del presente estudio.

**Características del Contrato y/o Beca:**

- Jornada Completa.
- Cuantía del Contrato: 16.800 €/brutos anuales
- Duración del Contrato: 12 meses prorrogables según disponibilidad económica o hasta finalización del proyecto.
- Dedicación Exclusiva.

**Plazo de finalización de entrega de solicitudes: 13/05/2021**

**Documentación a aportar On-Line [www.iislafe.es](http://www.iislafe.es)**

- Currículum Vitae Actualizado.
- Expediente Académico con nota media.
- Documentos acreditativos de la Titulación Académica exigida.
- Documentación que justifique todos los méritos reseñados.

La acreditación de la experiencia laboral deberá hacerse necesariamente mediante Vida Laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acompañada de contratos de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión y la categoría laboral. El grupo de cotización a la Seguridad Social del informe de vida laboral debe estar en concordancia con la categoría laboral expresada en el contrato de trabajo o documento equivalente, en caso de discrepancia, se tendrá en cuenta el reflejado en la vida laboral. Cualquier certificado laboral, nómina o contrato no se considerará si no va acompañado de la vida laboral.

*\*La documentación presentada a este concurso público quedará en depósito en el IIS La FE.*